



STCST

202338701473521

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2023

Señor(a)

IGNACIO AGUILERA

@nacho8081
Bogotá - Bogotá DC**REF:** Envío Respuesta al Radicado Número 202318501317392 de 09/08/2023
Contrato IDU 1719 2021

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden. El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación de la referencia con el siguiente asunto:

Queja por intervenciones de lozas en presunto buen estado sobre troncales NQS y Calle 26; así:

Descripción del Requerimiento:

Red social Twitter @nacho8081
@idubogota contratistas arreglando lozas buenas por la nqs 26 caracas quién vigila eso y los nuevos materiales se ve que son de pésima calidad y vías en mal estado no arreglan alguien que les haga control al idu y sus contratistas

Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719 de 2021 cuyo objeto es "ejecución a precios unitarios de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal, en la Ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2". Suscrito con la firma

1



STCST

202338701473521

Información Pública
Al responder cite este número

CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO INTERVIAS BGT (Contrato IDU-1767-2021); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de treinta y uno (31) meses contados a partir de la gestión de las actas de inicio que se firmaron el 16/07/2024.

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Así las cosas, y con el fin de atender su requerimiento, se informa que mediante correo electrónico enviado el día 10/08/2023 el IDU solicitó a la Interventoría CONSORCIO INTERVIAS BGT, revisar su queja e incomodidades, resultantes de las presuntas intervenciones de lozas en buen estado, lo cual fue contestado a través de correo electrónico el día 24/08/2023, indicando lo siguiente:

“...

1. *Se está realizando la reposición de la malla vial que se encuentra con fallos sobre la troncal de la Calle 26 y NQS, ya sean en pavimento asfáltico (flexible) o concreto hidráulico (rígido).*
2. *Con base en el inventario de daños de la Calle 26, realizado por el CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ y el diagnóstico de daños de la Troncal NQS, revisado por la Interventoría CONSORCIO INTERVIAS BGT, se evidencia que algunas losas se encuentran fracturadas y subdivididas, por lo que se requiere realizar el respectivo mantenimiento (reposición total de la losa), tal y como se evidencia en el registro fotográfico adjunto en este correo.*
3. *La justificación se debe a que se hizo de acuerdo a los documentos contractuales del Contrato IDU 1719-2021 (anexo técnico), en que otras*



STCST

202338701473521

Información Pública

Al responder cite este número

cosas, de acuerdo al *inventario de daños de la calle 26 y Diagnóstico de la NQS* realizado por el contratista, cuando se presenta una losa subdividida, requiere hacer la reposición total de la losa, tal y como se establece en la tabla 7 del anexo técnico de obra:

TABLA 7 - *INTERVENCIONES PROPUESTAS SEGÚN DETERIOROS Y SU SEVERIDAD*

Tipología	Deterioros aplicables	Intervención propuesta	Criterio de aplicación
Flexible	Desprendimiento de agregados (por pérdida de ligante o daño por humedad)	Parcheo	Solo en severidad alta
	Baches	Bacheo	En cualquier severidad
	Descascaramientos	Parcheo	Si la capa inferior expuesta no presenta agrietamientos
		Bacheo	Si la capa inferior expuesta presenta agrietamientos
Rígido	Desconchamiento, mapa de grietas, craquelado	Reposición total	Solo en severidad alta
	Losas subdivididas	Reposición total	En cualquier severidad
	Descascaramientos	Reposición total	Solo en severidad alta
	Escalonamientos	Reposición parcial (1/3 longitud)	Solo en severidad alta (> 20 mm)

FUENTE: DTM

4. Dentro del alcance del contrato IDU-1719-2021, solo se tiene prevista la intervención en los siguientes sectores: Troncal Calle 26, desde la AC 19 (ramal KR 3) hasta KR 103; Conexión CI 26 - NQS, entre Troncal NQS y Troncal Calle 26; Troncal NQS, desde DG 92 x Autopista Norte hasta el límite con el municipio de Soacha (KR 77G -Localidad de Bosa).

5. Los materiales utilizados para el reemplazo de losas cumplen con las especificaciones IDU-ET-2018, y son verificados por esta Interventoría, mediante la realización de ensayos de calidad.

Cabe mencionar que, si bien la percepción del usuario de la vía, es que se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, no quiere decir que estructuralmente está cumpliendo con su función, por lo que se requiere hacer un mantenimiento preventivo para evitar posibles deterioros mayores y que afecten la seguridad y movilidad de los usuarios de la vía.



STCST
202338701473521

Información Pública
Al responder cite este número

Registró fotográfico remitido por la Interventoría:





STCST
202338701473521

Información Pública
Al responder cite este número



De acuerdo con lo informado por la intervención, se evidencia que:

Todas las actividades que se han realizado sobre la Troncal Avenida Calle 26, y Troncal NQS, corresponden a intervenciones que buscan conservar la malla vial Arteria Troncal, con el fin de minimizar la afectación de los usuarios del sistema y mejorar la calidad de vida disminuyendo los riesgos asociados a desplazamientos y acortar los tiempos de viaje.



STCST
202338701473521

Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos que esta respuesta haya sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 25-08-2023 10:24:06 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: ALBERTO VILLAMIZAR DIMAS-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte